

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**  
**JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE JAÉN**

**2018/2157** *Notificación de Sentencia. Procedimiento Ordinario 482/2017.*

**Edicto**

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 482/2017.  
Negociado: BG.  
N.I.G.: 2305044S20170001962.  
De: Juan Antonio Jurado Moreno.  
Abogado: María Isabel Delgado Marín.  
Contra: Desarrollos Empresariales Campicor, S.L.  
Abogado:

Doña Natividad Ruiz-Rico Ruiz-Morón, Letrada de la Administración de Justicia.

**Hace saber:**

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 482/2017 a instancia de la parte actora D. Juan Antonio Jurado Moreno contra Desarrollos Empresariales Campicor, S.L. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 9/5/18 cuyo fallo es el siguiente:

Que estimando la demanda interpuesta por D. Juan Antonio Jurado Moreno frente a la empresa Desarrollos Empresariales Campicor, S.L. debo condenar y condeno a la empresa a pagar al actor la cantidad de 4.346,54 euros, de la que devengará un interés del 10% por mora 3.458,78 euros y el resto el interés legal correspondiente.

Con absolución del Fogasa sin perjuicio de la responsabilidad que pueda corresponderle de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 del ET.

Incorpórese la presente sentencia al libro correspondiente y líbrese testimonio de la misma para su constancia en autos y notifíquese la presente sentencia a las partes interesadas, advirtiéndoles que contra la misma cabe Recurso de Suplicación que deberá ser anunciado en el plazo de cinco días desde la notificación de la presente.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- Leída y publicada ha sido la anterior sentencia en el día de la fecha, cuando S.S<sup>a</sup>. se encontraba celebrando audiencia pública en la Sala de este Juzgado, de todo lo cual yo la Letrada de la Admón. de Justicia, doy fe.

Y para que sirva de notificación al demandado Desarrollos Empresariales Campicor, S.L. actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia Jaén y Córdoba, con la advertencia de que las siguientes

notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Jaén, a 10 de Mayo de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, NATIVIDAD RUIZ-RICO RUIZ-MORÓN.